



CERTIFICO QUE EL PRESENTE DOCUMENTO ES  
COPIA FIEL DEL ORIGINAL QUE OBRA EN EL ARCHIVO  
CENTRAL DEL GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

ANTONY FERNÁNDEZ FERNÁNDEZ  
Jefe de la Oficina de Trámites Documentario y Archivo  
GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

## **RESOLUCIÓN GERENCIAL REGIONAL Nº 41 - 2008 - Gobierno Regional del Callao - GRI** 13 MAR. 2008

Callao, 13 MAR 2008.

**VISTOS;** El Informe Nº 104-2007-GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO/GRI-OC-FBC de fecha 13 de Noviembre de 2007, emitido por el Inspector de la Obra de la Oficina de Construcción; el Informe Nº 294-2008-GRC/GRPPAT/OPT de fecha 20 de Febrero de 2008, elaborado por la Oficina de Presupuesto y Tributación de la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial, y;

### **CONSIDERANDO:**

Que, mediante Resolución de Gerencial Regional Nº 042-2007-GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO-GRI de fecha 24 de Mayo de 2007, se aprobó la Ampliación del Marco Presupuestal por Actualización del Valor Referencial del Expediente Técnico para la ejecución de la obra "**MEJORAMIENTO DE VÍAS DE ACCESO A NIVEL DE LASTRADO EN LA ZONA MEDIA DEL PROYECTO PILOTO NUEVO PACHACUTEC SECTOR B GRUPO RESIDENCIAL 2 - VENTANILLA - CALLAO**", con un Valor Referencial ascendente a la suma de S/.356,744.55 (TRESCIENTOS CINCUENTA Y SEIS MIL SETECIENTOS CUARENTA Y CUATRO CON 56/100 NUEVOS SOLES), incluido los impuestos de ley, con precios al mes de marzo de 2007, con un plazo de ejecución de treinta (30) días naturales, que corresponde a un proceso de Ejecución Presupuestaria Directa;

Que, mediante Informe Nº 104-2007-GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO/GRI-OC-FBC de fecha 13 de Noviembre de 2007, el Inspector de la Obra solicita actualización del Valor Referencial de la obra antes referida, ascendente a la suma de S/.413,616.07 (CUATROCIENTOS TRECE MIL SEISCIENTOS DIECISÉIS CON 07/100 NUEVOS SOLES) incluido los impuestos de ley, con precios referidos al mes de Noviembre de 2007, con un plazo de ejecución de treinta (30) días naturales, el cual se realizará mediante Ejecución Presupuestaria Directa;

Que, mediante Informe Nº 423-2007-GRC/GRPPAT-OPEPI-RPB de fecha 20 de Noviembre de 2007, el Especialista en Proyectos de Inversión de la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial, indica que la solicitud de actualización del Valor Referencial a precios del mes de Noviembre, significa un incremento del 15.9% con relación al último Valor Referencial aprobado, debido a la actualización de los precios de la mano de obra y de los materiales de construcción, no alterándose la meta física programada;

Que, mediante Informe Nº 1237-2007-GRC/GRPPAT/OPT de fecha 27 de noviembre de 2007, la Oficina de Presupuesto y Tributación de la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial otorgó ampliación presupuestal, por motivo de actualización de Valor Referencial, según precios a Noviembre de 2007, por un importe de S/.56,870.00 (CINCUENTA SEIS MIL OCHOCIENTOS SETENTA CON 00/100 NUEVOS SOLES), ascendiendo su Marco Presupuestal a S/.413,620.00 (CUATROCIENTOS TRECE MIL SEISCIENTOS VEINTE CON 00/100 NUEVOS SOLES);

Que, mediante Proveído S/N-GRI de fecha 06 de Febrero de 2008, la Gerencia Regional de Infraestructura solicita cobertura presupuestal por actualización de Valor Referencial la ejecución de la obra "**MEJORAMIENTO DE VÍAS DE**



CERTIFICO QUE EL PRESENTE DOCUMENTO ES  
COPIA FIEL DEL ORIGINAL QUE OBRA EN EL ARCHIVO  
CENTRAL DEL GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

13 MAR. 2008

ANTHONY FERNÁNDEZ FERNÁNDEZ  
Jefe de Oficina de Planeamiento y Acondicionamiento Territorial

**ACCESO A NIVEL DE LASTRADO EN LA ZONA MEDIA DEL PROYECTO PILOTO NUEVO PACHACUTEC SECTOR B GRUPO RESIDENCIAL 2 – VENTANILLA – CALLAO”;**

Que, mediante Informe N°294-2008-GRC/GRPPAT/OPT de fecha 20 de Febrero de 2008, la Oficina de Presupuesto y Tributación de la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial procedió a ampliar la cobertura presupuestal, la cual será habilitada por el Proyecto Construcción de Pistas y Veredas AAHH SARITA COLONIA – CALLAO, por el monto de S/.56,870.00 (CINCUENTA SEIS MIL OCHOCIENTOS SETENTA CON 00/100 NUEVOS SOLES);

Que, el Artículo 11° del T.U.O. de la Ley de Contrataciones y Adquisiciones del Estado, aprobado por el Decreto Supremo N° 083-2004-PCM, establece que es requisito para convocar a proceso de selección, bajo sanción de nulidad, que esté incluido en el Plan Anual de Adquisiciones y Contrataciones salvo las excepciones de la aludida Ley, y que además se cuente con el expediente debidamente aprobado para la adquisición o contratación respectiva, el mismo que incluirá la disponibilidad de recursos y su fuente de financiamiento;

Que, conforme lo establece el Artículo 32° del Reglamento de la Ley de Contrataciones y Adquisiciones del Estado, aprobado mediante Decreto Supremo N° 084-2004-PCM, la Entidad calculará el valor referencial incluyendo todos los tributos, seguros, transportes, inspecciones, pruebas y de ser el caso, los costos laborales respectivos conforme a la legislación vigente, así como cualquier otro concepto que le sea aplicable y que pueda incidir sobre el valor de los bienes o servicios a adquirir o contratar;

Que, conforme lo establece el Artículo 38° del Reglamento de la Ley de Contrataciones y Adquisiciones del Estado, aprobado mediante Decreto Supremo N° 084-2004-PCM, el funcionario competente aprueba el expediente de contratación, una vez que se cuenta con la información sobre las características técnicas, el valor referencial y la disponibilidad presupuestal;

De conformidad con las facultades delegadas en el numeral primero del Artículo Segundo de la Resolución Ejecutiva Regional N° 072 de fecha 26 de Enero de 2007 y de acuerdo con el Reglamento de Organización y Funciones, aprobado por Ordenanza Regional N° 004-2006 REGION CALLAO-CR; contando con el visto bueno de la Oficina de Construcción de la Gerencia Regional de Infraestructura y de la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial;

**SE RESUELVE:**

**ARTÍCULO PRIMERO.- APROBAR** la Ampliación del Marco Presupuestal por Actualización del Valor Referencial para la ejecución de la obra “MEJORAMIENTO DE VÍAS DE ACCESO A NIVEL DE LASTRADO EN LA ZONA MEDIA DEL PROYECTO PILOTO NUEVO PACHACUTEC SECTOR B GRUPO RESIDENCIAL 2 – VENTANILLA – CALLAO”, por la suma de S/. 56,870.00 (CINCUENTA SEIS MIL OCHOCIENTOS SETENTA CON 00/100 NUEVOS SOLES), quedando establecido el Marco Presupuestal para dicha obra en un monto total de S/.413,620.00 (CUATROCIENTOS TRECE MIL SEISCIENTOS VEINTE CON 00/100 NUEVOS SOLES).

**ARTÍCULO SEGUNDO.-** Precisar que el Egreso que demande la ejecución de la obra que se contrae en la presente Resolución, tendrá la siguiente afectación presupuestal:



041

CADENA INSTITUCIONAL		CADENA FUNCIONAL PROGRAMATICA							CADENA DE GASTO					
PLIEGO	U.E.	FU	PRO	SPRO	Act/Proy.	COMP	META	CIS	GG	GGG	MA	EG	RUBRO	MONTO S/.
464	001	16	055	0157	2.027865	2.000858	00001	001	6	5	11	10	18	48,371.00
									6	5	11	11	18	4,902.00
									6	5	11	22	18	1,066.00
									6	5	11	23	18	81,768.00
									6	5	11	27	18	15,800.00
									6	5	11	29	18	220,560.00
									6	5	11	30	18	8,777.00
									6	5	11	39	18	30,957.00
									6	5	11	49	18	342.00
									6	5	11	52	18	743.00
									6	5	11	57	18	334.00
TOTAL													413,620.00	

Nemo: 0129

**ARTÍCULO TERCERO.-** Remitir copia de la presente Resolución a la Gerencia de Administración para que efectué la convocatoria del proceso de selección correspondiente.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE



GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

*Luis Sattut Castañeda*  
Ing. LUIS SATTUT CASTAÑEDA  
GERENTE REGIONAL DE INFRAESTRUCTURA

CERTIFICO QUE EL PRESENTE DOCUMENTO ES  
COPIA FIEL DEL ORIGINAL QUE OBRA EN EL ARCHIVO  
CENTRAL DEL GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

*Antony Fernández Fernández*  
ANTONY FERNÁNDEZ FERNÁNDEZ  
Jefe de la Oficina de Trámite Documentario y Archivo  
GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

13 MAR. 2008